



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 4/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 3/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el diecinueve de Febrero de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 273/2015.

El Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Marino Castillo Vallejo**, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



la Federación, pues fue partícipe del procedimiento en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos el Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el titular de la Unidad de Transparencia, **Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda**, como presidente e integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, calificaron de legal el citado impedimento y, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del considerando tercero de la resolución y, **CONFIRMAR** la determinación de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el similar cuarto de dicha determinación.

2. Procedimiento de clasificación de información 5/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto en el sentido de, en lo que fue materia, **REQUERIR** a la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos señalados en el considerando cuarto de la resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 6/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en

el sentido de, en lo que fue materia, se **REVOCA** la determinación del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y, se **OTORGA** el acceso a la información en términos de lo dispuesto en el considerando cuarto de la resolución; asimismo, se **CONFIRMA** la clasificación de reserva decretada por dicho Tribunal y, por tanto, se **NIEGA** el acceso solicitado, atento a lo establecido en el similar quinto de la presente determinación.

4. Procedimiento de clasificación de información 41/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** a la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 49/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución; así como **REQUERIR** al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, de conformidad con el similar cuarto de dicha determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



6. Procedimiento de clasificación de información 54/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 56/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

8. Procedimiento de clasificación de información 58/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y, por tanto, **REQUERIRLE** en términos de lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

9. Procedimiento de clasificación de información 62/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

10. Procedimiento de clasificación de información 63/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la clasificación de información confidencial decretada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en los términos precisados en el considerando cuarto de la resolución.

11. Procedimiento de clasificación de información 64/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en términos y para los efectos señalados en el considerando tercero de la resolución.

12. Procedimiento de clasificación de información 66/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de reserva del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la resolución.

13. Procedimiento de clasificación de información 68/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de reserva decretada por el Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, en términos de los dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

14. Procedimiento de clasificación de información 70/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México y, por tanto, se **NEGAR** el acceso a la información, en términos de los dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

15. Procedimiento de clasificación de información 72/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución.

16. Procedimiento de clasificación de información 74/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución.

17. Procedimiento de clasificación de información 76/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información señalada en el considerando tercero de la resolución; asimismo, **REVOCAR** la determinación del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el similar cuarto de dicha determinación, de igual forma, **REQUERIRLE** de conformidad con las consideraciones precisadas en el numeral quinto.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



Por otra parte, de las constancias que integran el citado sumario, éste órgano colegiado advirtió que el requerimiento de información al órgano jurisdiccional se realizó el veintisiete de agosto de dos mil quince, en el cual se le concedió el término de cinco días hábiles para dar la respuesta correspondiente; no obstante ello, el Juzgado de Distrito emitió el pronunciamiento respectivo hasta el veintiuno y veintisiete de enero de dos mil dieciséis, por lo cual se exhorta al titular del mencionado órgano jurisdiccional, para que en lo subsecuente se respeten los plazos previstos para el acceso a la información pública.

18. Procedimiento de clasificación de información 77/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución.

19. Procedimiento de clasificación de información 79/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, en términos del considerando tercero de la resolución.

**20. Procedimiento de clasificación de información
82/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución.

**21. Procedimiento de clasificación de información
83/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **MODIFICAR** la determinación del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, pues por una parte, se **CONFIRMA** la inexistencia decretada por dicho órgano jurisdiccional, en términos del inciso a), del considerando cuarto de la resolución y, de otra, se **NIEGA** el acceso a la información de conformidad con lo señalado en el diverso b), en términos de lo señalado en tal consideración; asimismo, se **CONFIRMA** lo decretado por el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, atento a lo establecido en el similar quinto del fallo en cuestión.

**22. Procedimiento de clasificación de información
84/2016.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

23. Procedimiento de clasificación de información 85/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en los términos precisados en el considerando cuarto de la resolución; así como **REQUERIR** al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, para los efectos señalados en el similar quinto de dicha determinación.

24. Procedimiento de clasificación de información 86/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

25. Procedimiento de clasificación de información 88/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 11/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 14/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

3. Procedimiento de acceso a videograbación 16/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

V. Asuntos Generales.

1. Se tuvo por rendido el **informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información**, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del **doce al veinticinco de febrero de dos mil dieciséis**, recibió **183** solicitudes de información (**151** jurisdiccionales y **31** administrativas), de las cuales **24** fueron atendidas y **159** quedaron en trámite.

2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la **Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal**, en el periodo del **doce al veinticinco de febrero de dos mil dieciséis**, consistentes en **18** procedimientos de clasificación de información y **1** procedimientos de acceso a videograbación.

3. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del punto de acuerdo denominado ***Análisis sobre la publicación en internet del inventario de casas***

correspondientes al programa de vivienda para jueces y magistrados (FICAJ) y, por unanimidad de votos autorizaron la emisión de dicha opinión, además, ordenaron instruir al Director para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que comunique al homólogo de Servicios Generales tal determinación.

4. El órgano colegiado conoció del análisis sobre la publicidad de los procedimientos adjudicatorios de obra pública y servicios relacionados con la misma, llevados a cabo por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, por unanimidad de votos ordenaron que se comunique dicho estudio al Director de Presupuestos y Concursos, conminándolo a que la información generada a partir del 5 de mayo de 2015, se integre en versión pública en el portal de internet del propio Consejo, bajo los parámetros establecidos en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General.

5. El Comité tomó conocimiento del estado de los engroses aprobados en sesiones anteriores.

6. Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el programa y calendario de capacitación archivística 2016, en sus modalidades presencial y virtual.

7. El órgano colegiado tomó conocimiento de la *“Revisión de la actualización de la información en el portal de transparencia”*, derivado de lo reportado en el Programa Anual de Trabajo, correspondiente a las actividades



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016, 4 de marzo de 2016



ejecutadas en enero de dos mil dieciséis, por la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, de la que se advierte que modificó la frecuencia de medición para junio y diciembre, así como la meta anual de 90% al 60% además, de comprometerse a que en los próximos años dicha meta se deberá incrementar.

8. El Comité conoció del punto de acuerdo denominado “*Encuentro nacional sobre transparencia del Poder Judicial de la Federación*” dirigido a los Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, y determinaron remitir dicho punto a la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para su respectivo conocimiento y aprobación.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las once horas con diez minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de ésta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/gdcp*

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”